



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 004 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:30 horas, del catorce (14) de febrero de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- lectura y aprobación del acta No 003 del 13 de febrero de 2014
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- lectura y aprobación del acta No 003 del 13 de febrero de 2014. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. Si hay sobre la mesa. Proponente todos los Concejales, asunto cambio horario para la sesión plenaria extraordinaria del día sábado 15 de febrero a las 07:00 a.m. y domingo 16 de febrero a las 08:00 a.m. leída y puesta en consideración es aprobada.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Solicita un receso el Concejal Carlos Villa el cual es concedido. Una vez terminado con el receso se continúa con el orden del día existiendo el cordón reglamentario. Solicita un receso el Concejal Diego Parra el cual es concedido una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario. Resoluciones no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa, comunicación no 01 de Personería Municipal de Yumbo, asunto: copia de resolución 400.1.050.14 por medio la cual se resuelve una petición de inscripción de un comité de veedurías, donde se accede al registro el comité de veeduría denominado “veeduría en tránsito y transporte”. El presidente dice copia al Concejal Adolfo Guevara, Arturo Domínguez y Concejales que lo soliciten. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el señor Leopoldo Córdoba con el tema predial y manifiesta: el acuerdo 033

Página 1 de 6

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.ConcejoYumbo.gov.co – ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

el paquete tributario lo dejaron de último, si es el IGAC que hace el avalúo del predial hay que traerlo, no tengo ninguna vinculación laboral directa con el municipio tenga un contrato de prestación de servicios. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: al señor Leopoldo Córdoba se le pidió no solamente yo sino varios Concejales, no somos nosotros quien denominamos, que le dieran el apoyo a Leopoldo Córdoba, en el directorio se hacen rifas, a nadie se obliga, con respeto les digo esta la Personería, Contraloría, Procuraduría, no estamos en contra de que denuncien, la cuestión es que vengan con argumentos que no se atemperan a la constitución y la ley, cuando ustedes con documentos nos demuestran que fue responsabilidad del Concejo haber aprobado ese predial como esta quien les va a refutar si lo están haciendo con base en la constitución y la ley, nadie, yo sé que hay personas que han ido al IGAC y las han desinformado diciéndoles que es del Concejo, eso es falso, nosotros no tenemos nada que ver, aquí llegan los acuerdos de quien los organiza en este caso es Hacienda y la administración siguiendo directrices del IGAC, sino que ellos muy olímpicamente le ha dicho a la gente es culpa del Concejo y el Alcalde, por eso les dije que todos los documentos que puedan entregar, entrégueselos porque todo lo que se maneja aquí en el Concejo y la administración es público. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: no voy a entrar en ese monologo que lo que hace es entorpecer las ideas de las personas que solicitan el uso de la palabra con el propósito de aportar, esta mañana me llamaron de la emisora comunitaria para qué hable sobre el tema del predial, tuve la oportunidad explicar la parte técnica y jurídica, los pasos que se han dado con relación a este tema, también manifesté la posibilidad, estamos haciendo los análisis jurídicos para ver si decretamos la nulidad de la resolución firmada por William Jaramillo Bejarano, la había solicitado el Concejal Adolfo Guevara por medio de la cual se ordena la inscripción en el catastro de los predios formados y actualizados en el municipio de Yumbo sectores urbano y rural y se determina su vigencia, estamos haciendo los análisis jurídicos a ver si decretamos la nulidad de esta resolución, hay un acuerdo que presentó el señor Alcalde para diferir el pago, no le veo eco a este acuerdo, porque esto es lo mismo, y estando un acuerdo la Comisión accidental desaparece y tiene que asumir la Comisión de presupuesto, ellos tienen que preparar ponencia, es decir que hoy como esta ese acuerdo mi voto es negativo porque es diferir el pago a tres años vamos a resultar pagando lo mismo, la resolución fechada 24 de diciembre pero la administración la recibió el 31, ayer hablamos en la Comisión, en la reunión que tuvimos en el segundo piso, decirle al señor Alcalde porque es iniciativa de él que miremos primero la posibilidad de demandar esta resolución, si se decreta la nulidad de esta resolución pues se caen estos avalúos, en Cali tiene su oficina de catastro y hacen sus propios avalúos, si la ley lo permite vamos a crear nuestra propia oficina de avalúos y nosotros mismos aquí hacemos los avalúos con personal calificado, entonces doctor Vásquez de acuerdo a lo que se manifestó ayer de que en la reforma administrativa vamos a anexar esta oficina a Planeación y tengamos nuestra propia oficina de catastro, mi propuesta es que todo estos temas se ventilen aquí para socializarlos, también digo si yo aprobé y me demuestran que el Concejo tuvo alguna responsabilidad seré el primero que me voy que aquí también, renuncio a la curul, pero eso no fue así, por eso estamos demostrando con documentos quien a través de una resolución y se lo estoy diciendo de que hizo los avalúos estamos proponiendo que tengamos nuestra propia oficina, entonces mi solidaridad con el Concejal Carlos Villa cuando van en contra de la dignidad de las personas. Tiene el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me parece oportuno la información que le estamos entregando a la comunidad en el entendido de que estamos tratando frente a la situación que nos convoca, en el incremento exagerado de la base gravable y del impuesto, y en esto hay que decirlo claramente, si se está buscando responsables, hay unos en mayor proporción y otros en menor proporción, pero también hay que decirlo claramente hay solución, lo tenas es que no haya solución, si la hay y lo estamos estudiando, hemos solicitado las informaciones que nos van a dar todos los argumentos posibles para entregar un buen proyecto de acuerdo que alivie esa alta carga que en virtud de ese incremento del avalúo y por lo tanto el disparo del impuesto predial se pueda minimizar, en estas no quiere decir que en últimas es la solución, la solución también tiene que partir es de ver como a través de la ley 1450 de 2011 donde se aprueba el plan de desarrollo en la unidad nacional menos el polo, en donde en el artículo 24 quiere asemejar el avalúo catastral con el avalúo comercial, también quiero decir que frente a esta situación hay que analizar cuál fue la tarea de nuestras diferentes secretarías, en especial la Secretaría de Hacienda y de rentas y lo que estamos evidenciando aquí claramente es que ha habido fallas e ineficiencia de la

Página 2 de 6

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

misma secretaría y que por supuesto está repercutiendo nosotros, pero si nos vamos a la parte legal podremos decir entonces que la gran falla a través del IGAC cuando emiten la resolución de adopción de la base gravable en diciembre 24 y es recibida supuestamente porque no ha llegado todavía el oficio, dicen que fue recibida por la administración municipal el 3 de enero de este año, eso quiere decir que la misma administración no había podido hacer el ejercicio de la ampliación de los rangos para que baje el impuesto porque de lo contrario entraríamos es un prevaricato, claro que hay voces que dicen que se socializó los avalúos catastrales en el departamento de Planeación como interventor el convenio y por eso estamos solicitando las actas de esa interventoría porque es la que nos va a dar luces si eso se hizo porque no se presentó un proyecto de acuerdo a través del estatuto tributario. Solicita una interpelación el Concejal Carlos Villa y dice: me parece honorables Concejales que aquí tienen que venir para que le den la cara a la comunidad la Secretaría de Hacienda y el departamento de Planeación, porque no era competencia de nosotros socializar los costos, sería bueno que le digan a la comunidad cuando viene planeación y hacienda para que la comunidad se prepare y haga todos los interrogantes a ellos, entonces pregunto a la mesa directiva cuando vienen estos funcionarios al Concejo. El presidente dice: el martes está confirmado planeación y se le compulso una invitación al doctor William Jaramillo, pero extra oficialmente el IGAC está diciendo que no puede el martes, porque ellos tienen el mismo tema en Candelaria, solicité que se confirme oficialmente, para sino cambiar la fecha miércoles o jueves de la próxima semana. Continúa con la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: aquí tiene que venir el funcionario del IGAC, Planeación y Hacienda, eso de diferir el pago es un sofisma de distracción, tampoco estoy de acuerdo con eso, solicito a la comunidad que esté pendiente, no voy a decir que no tenemos responsabilidad, pero si la tenemos es la más mínima porque es de allá donde se construye los acuerdos, nosotros no tenemos la obligación de socializar las tarifas, no hacemos las visitas, no somos el interventor del contrato, es planeación, entonces le pido a la mesa directiva que el día que vengan esos funcionarios se invite a toda la comunidad del municipio de Yumbo para que se den cuenta del porqué y el cómo esta situación y que ha generado desinformación en la comunidad porque esto lo están utilizando como caballo de batalla para hacer política. Continúa con el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: supongamos que hubiéramos podido ampliar los rangos, pero resulta que el presupuesto que llego, nunca tuvo en cuenta ese incremento, ahí nomás se están dando cuenta que si ampliamos los rangos pues se caía el recaudo de impuesto porque no estaba apropiado el gran incremento que en estos momentos con la aplicación del mismo se va a obtener, en ese sentido entonces quiero dejar en claro que esto lo tenemos que remediar, miren las propuestas, el seguimiento que están haciendo los Concejales en las diferentes reuniones que hemos tenido, quiero también mostrar a ustedes el acta 087 del 10 de julio de 2013 donde el Concejo municipal le dice a la Secretaría de Hacienda y Planeación y al mismo IGAC que tendría que entregar esos avalúos para que se pudiera hacer la simulación, es decir ampliar los rangos para bajar el impuesto, nosotros advertimos a la Secretaría de Hacienda, IGAC y el mismo interventor que dos meses antes de terminar el convenio se debe a hacer las simulaciones correspondientes para conocer los rangos y con esto se puedan bajar los impuestos fruto del alto incremento exagerado que se llevó a cabo a través del IGAC que tenía que cumplir el artículo 24 en cuanto a que los avalúos catastrales no podrían ser inferiores al 60% del avalúo comercial, en ese sentido me parece importante el control político que tenemos que hacer estas diferentes entidades o secretarías porque nos indujeron a esta situación que estamos viviendo, pero ellos podrán decir también lo que les argumente, me llego la resolución del IGAC que fue proferida por el IGAC el 24 de diciembre pero llego a la Secretaría de Hacienda el 4 de enero de 2014, la culpa recae presuntamente en que no se hizo la tarea entre el IGAC y la Secretaría de Hacienda y la interventoría, esto es de análisis, presentar un proyecto de acuerdo para diferir en tres tandas ese incremento, ya varios Concejales aquí ha manifestado y personalmente también lo manifiesto mi voto será negativo a ese proyecto de acuerdo, entonces que hacer, estamos estudiando y es donde estamos solicitando la presencia de la Secretaría de Hacienda, de Planeación para que podamos de esta manera ampliar los avalúos, pero hay voces que dice como Concejales como lo establece el artículo 363 de la constitución que dice el sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad, las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad entonces van a decir ojos si ustedes van a ampliar esos rangos al aprobarlos no pueden ser para esta vigencia sino para la vigencia del 2015 según lo que dice aquí, pero aquí quiero reconocer que el Concejal Humberto Vásquez donde nos trajo

Página 3 de 6

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

un concepto del principio de favorabilidad donde se sustenta ante una jurisprudencia de la corte constitucional que es la sentencia C527 de 1996 donde habla de una demanda por descuentos de la ley tributaria y mire lo que dice, si una norma beneficia al contribuyente evitando que se aumenten sus cargas en forma generar por razones de justicia y equidad si puede aplicarse en el mismo período sin quebrantar la constitución. Es decir que al ampliar los rangos, bajamos el impuesto y nadie se perjudica, en ese sentido en las reuniones que vamos a tener en la Comisión, hoy vamos a tener una reunión con estas diferentes entidades, hacienda, rentas y el IGAC con el objetivo de poder presentar una propuesta al señor Alcalde municipal para que la estudie con el equipo económico y nos la presente, recuerden ustedes que constitucionalmente es el Alcalde quien tiene que pasar la iniciativa. El presidente dice: lo que se está planteando por parte de los Concejales Ancizar Cardona y Adolfo Guevara está con todo el ánimo y el sentir de todo el Concejo municipal, quiero que la comunidad lo tenga en claro, la idea nuestra es sesiones muy propositivas con el ánimo de ver cómo se soluciona esta dificultad que está afectando a la comunidad, la invitación es que trabajemos de la mejor manera para sacar adelante una propuesta que permita favorecer a la comunidad. Tiene el uso de la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: para complementar lo que dice el Concejal Adolfo, tenemos entendido que el artículo 338 de la constitución lo interpretamos como que en la siguiente vigencia fiscal todo acuerdo en materia tributaria ley u ordenanza tiene que aplicarse a partir de la siguiente vigencia fiscal, pero hay una sentencia en el sentido de que se atribuye mala interpretación, porque se dice que siempre y cuando sea una carga impositiva, sea un impuesto que el contribuyente tiene que pagar en la vigencia fiscal, aquí estamos regulando las contribuciones pero si el acuerdo que queremos hacer con los acuerdos que están en trámite podrían aplicarse exceptuando o aclarando en lo que tiene que ver en la modificación de los rangos, dice la sentencia el artículo 338 sustituye ciertamente una regulación exclusivamente dirigida la imposición de tributos es decir al diseño y establecimiento de una carga fiscal de manera que no es aplicable cuando el legislador pretende por el contrario modificar, o suprimir tales obligaciones, por lo mismo las normas que derogan tributos o establecen medidas que eximen hoy disminuyen de tales obligaciones a los contribuyentes tienen efecto general inmediato, ojo, aquí venimos con una situación, porque si cambiamos los rangos es inmediato, es hacia el futuro, no podemos hacerlo retroactivo, ya llevamos dos meses, tendríamos que aplicarlo de aquí hacia el futuro, esos contribuyentes de enero y febrero quedarían ahí colgados por lo mismo la normas que derogan tributos establecen medidas que no eximen hoy disminuyen de tales obligaciones a los contribuyentes tienen efecto general inmediato y principian a aplicarse a partir de la promulgación de la norma que lo establece salvo que el legislador expresamente haya establecido reglas específicas, con respecto al cuestionamiento que se hace del artículo 285 de la ley 223 de 1995 de no haber determinado el legislador su aplicación en relación a la normas que regulen tributos de período, sería efectivo a partir de la siguiente vigencia fiscal, observa la corte que ellos no hacen constitucional dicha norma pues el pretendido vacío legal se llena con la previsión del inciso tercero del artículo 338 de la constitución, ese mismo artículo 338 aclara que debe ser acatada por la autoridad encargada de aplicarla. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: lo que establece el Concejal es materia de estudio y análisis, quiero que miremos la lógica, si el impuesto baja habrá que analizar si eso que baja va a afectar el presupuesto, pero resulta que no lo afecta porque el presupuesto en ningún momento se proyectó o se considero ese aumento, lo que vamos a bajar es el aumento, dos efectivamente lo que hay que analizar es el Marco fiscal de mediano plazo y en este nos van a decir que no se afecta por la sencilla razón del incremento, la pregunta es y qué pasa con los que ya pagaron, pues resulta que ahí podemos nosotros imputar ese saldo objeto de que se bajó el impuesto para el otro año, la persona podrá rogarla y en ese sentido habrá que colocar un parágrafo. El presidente dice: hay que ser claros que hay que ajustarse a la norma, la ley y la constitución, no podemos nosotros en ningún momento violentarla, frente a la situación que plantea el Concejal Adolfo Guevara y el principio de favorabilidad que plantea el Concejal Humberto Vásquez y que sería de manera inmediata y no retroactiva el problema está en ese sentido que se rige por acuerdos municipales los impuestos y esos acuerdos están vigentes de una fecha y terminan hasta que otro acuerdo lo modifique, me parece que todas estas situaciones hay que entrarlas a revisar para no caer en imprecisiones. Tiene el uso de la palabra el Concejal Albeiro Acosta y dice: mirando el tema del predial, haciendo un análisis en el mes de enero de 2012, 1610 residencias que pagaron el promedio fue de \$125,000 por casa en enero de 2013, 1279 residencias pagaron y el promedio fue de 136

Página 4 de 6

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

mil pesos, un incremento del 4% pero a enero de 2014 2344 casas han pagado y el incremento fue de \$358,000, casi un 140%, pienso y estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la comunidad, no sólo como Concejal sino como ciudadano del municipio, no se están pidiendo ni descuentos, ni prórrogas ni financiación, se está pidiendo una revisión y una corrección, habría que preguntarle a los señores del Agustín Codazzi cuánto valía el municipio y en cuanto se incrementó, creo que nadie se opone en el municipio de Yumbo a que se incrementen lo justo, pienso que los proyectos que manda el Alcalde, la solución que se está planteando no estoy de acuerdo, porque la solución que se plantea vamos a ver cómo les financiamos a ustedes para que nos paguen y hagamos un descuento este año, y los demás años de ahí en adelante, yo le decía a la gente, no es excusándome, como lo han dicho muchos Concejales la responsabilidad por errores voluntarios o involuntarios hay que asumirla, pero la fórmula no ha afectado más, ayer le decía a la comunidad si su casa vale 50 millones de pesos y usted pagaba \$500,000, y si este año el avalúo es el 50 y se paga 1 millón es la fórmula que nosotros la cambiamos, pero a la gente se le incremento por el avalúo no por la fórmula, porque el Concejo no modificó eso, es la parte que quiero dar a entender hoy y explicarle a la gente, pienso que lo que debemos de hacer los ciudadanos, los Concejales y el señor Alcalde de solicitar que se corrija los avalúos que se hicieron, el problema no está en la mala fe del Alcalde y del Concejal, el problema está en que el trabajo que hizo el Agustín Codazzi, es un trabajo irresponsable, malo, porque yo tengo propiedad y a mi casa nunca fueron, el avalúo lo hicieron a dedo, yo si solicitaría para que el Alcalde solicite que el Agustín Codazzi coloque gente aquí que reciba los reclamos aquí donde fue el problema y que se haga de una forma fácil, si me preguntan no tengo la solución porque aquí lo estaría proponiendo pero la solución no está en hacer descuentos, ni prórrogas ni financiación a la gente, se tiene que hacer revisiones y corregir los avalúos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Oscar Uribe y dice: reiteramos que cuando estuvo aquí el doctor William Jaramillo director del Agustín Codazzi muchos de ustedes tuvieron la oportunidad de escucharlo y escuchar el debate que le hicimos a él aquí donde le manifestábamos la inquietud de la comunidad y lo que iba a suceder frente a la irresponsabilidad de los avalúos catastrales, están las actas como lo manifiesta el Concejal Adolfo Guevara, decía el Concejal Albeiro Acosta ahora, el Alcalde en aras de tratar de dar solución presenta unos proyectos de acuerdo que sabemos que de una u otra manera no van a solucionar el problema de raíz pero a través de esos proyectos de acuerdo nos hemos puesto estudiar la norma y hoy han salido soluciones que no están en los proyectos de acuerdo y esto es importante porque para eso nos han llamado a estas extras de empiezan a salir soluciones y tengan la plena seguridad de que vamos a trabajar en ese sentido, porque no estamos preparando para poder presentar una propuesta clara al Alcalde porque de él es la iniciativa constitucional de presentar un proyecto de acuerdo, aquí no estamos diciendo que les cobren a unos más o a otros menos, estamos diciendo que de una u otra manera la responsabilidad recae sobre todos unos en mayor proporción y otros en menor proporción pero que estamos dando la cara, importante que los presidentes de las juntas de acción comunal se han tocado, a eso los hemos llamado siempre, a que vengan al debate de las ideas, el llamado es a que no nos desgastáramos personalmente en los debates. Tiene el uso de la palabra el Concejal Alexander Ruiz y manifiesta: escuchando a los honorables Concejales plenamente de acuerdo con ellos me parece prioritario que se vuelva invitar al señor del IGAC, es el que nos debe informar cómo se hizo ese procedimiento para hacer esos avalúos, también al IGAC se le solicito el estudio previo para hacer las simulaciones pero ni siquiera las simulaciones se pudieron hacer y estoy totalmente de acuerdo con el Concejal Ancizar cuando habla de que debemos buscar la manera jurídica como se debe suspender o se caiga la resolución como tal. Tiene el uso de la palabra el señor Oscar Marino Prado y manifiesta: los que sobrevivan de ustedes la próxima contienda electoral deben tener presente que no vuelva a suceder lo mismo, ese contrato no se puede dejar que empiece en mayo para que la información llegue tarde, ustedes tuvieron la malicia de lo que se avecinaba con el acta que leyó el Concejal Adolfo Guevara, crearon una comisión accidental del Concejo, la administración está cometiendo múltiples errores y pueden costar millones de pesos, los contratistas los están obligando a cumplir horario de trabajo. El presidente dice: para información el próximo martes está citado el jefe del departamento de Planeación arquitecto Carlos Montoya, está invitado el doctor William Jaramillo que le corresponde el tema del IGAC, si se modifica en lo que tiene que ver con la invitación que se le hizo el doctor William Jaramillo, si se puede citar porque hay un contrato como dice el Concejal Ancizar Cardona señor secretario para que de acuerdo el contrato que se tiene

Página 5 de 6

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

con el municipio de Yumbo y el control que debe realizar el Concejo municipal deben estar aquí el próximo martes a las nueve de la mañana las personas del IGAC. Tiene el uso la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: así como la comunidad meceré respeto nosotros también, yo no puedo mostrar una faceta distinta a lo que soy yo, toda la vida he sido temperamental, quiero Oscar Marino que este se meta y profundice en esta problemática del predial para que salga y le diga a la comunidad que grado de responsabilidad tiene el IGAC, Hacienda, Planeación, el Alcalde y nosotros, cuando usted tenga conocimiento de esa situación se va a dar cuenta que en el último lugar de responsabilidad estamos nosotros. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: el día del debate con Oscar Marino no fue él el que me sacó de casillas, fueron estas personas que vienen a sacarlo a uno del contexto y la realidad, ya cuando lo tocan a uno es muy difícil, así como hace observaciones al Concejo que bueno que se reuniera con ellos y también les diga lo que nos está diciendo a nosotros, tiene que ser de parte y parte, quiero que reflexionemos, ya lo dije no vuelvo a caer en debates insulsos desgastado horas, vamos a sacar este problema del predial adelante, estoy seguro que con la capacidad de cada uno de los Concejales y el señor Alcalde vamos a proponer otra fórmula no la de diferir el pago, así como lo dicen los Concejales que me antecieron en el uso de la palabra, nos reunimos con Harold Satizabal, nos va a dar ideas de como lo hizo, el mover esos rangos desde la Secretaría de Hacienda, le estamos trabajando a eso. No hay más ciudadanos inscritos.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 15 de febrero del 2014, a partir de las 07:00 horas.

JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO
Presidente

OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA
Técnico